

## **Bases para la concesión del premio al mejor trabajo presentado por un no doctor en el encuentro anual del GEF**

La Sociedad Española de Integridad Estructural – Grupo Español de Fractura (GEF) concede anualmente un premio al mejor trabajo presentado por un investigador no doctor al Encuentro Anual del Grupo. Las bases que rigen el proceso de presentación, selección y concesión son las siguientes:

1. Requisitos para poder acceder al premio:
  - 1.1. El candidato debe ser un investigador no doctor.
  - 1.2. Debe ser el primer firmante del artículo que opta al premio.
  - 1.3. El artículo debe estar publicado en los Anales de Mecánica de la Fractura.
  - 1.4. Al enviar el artículo, debe solicitar ser considerado para el premio.
  - 1.5. La presentación oral del artículo debe hacerla el candidato.
  - 1.6. El candidato no debe haber sido galardonado con este mismo premio en ediciones anteriores.
  
2. La Comisión:
  - 2.1. Estará formada, como norma general, por cinco miembros.
  - 2.2. Preferentemente, ninguno de ellos debe ser firmante de los artículos presentados al premio. Si este requisito no se pudiera cumplir, los miembros de la comisión podrán evaluar a otros candidatos, aunque se abstendrán de las valoraciones de todos aquellos candidatos que impliquen un conflicto de intereses.
  - 2.3. Los miembros serán designados por la Junta Directiva de la Asociación o por quien ésta delegue.
  
3. Proceso de selección:
  - 3.1. La comisión dispondrá de todos los artículos que optan al premio con antelación suficiente a la fecha del Encuentro.
  - 3.2. Se reunirá durante el congreso las veces que estime oportunas para analizar los trabajos presentados.
  - 3.3. La comisión debe haber decidido la persona premiada antes de la finalización del congreso.
  
4. Premios:
  - 4.1. Durante la cena de gala o la ceremonia de clausura se hará público el nombre del galardonado y se le entregará un diploma acreditativo.
  - 4.2. La dotación económica para el galardonado será de 200 €.
  - 4.3. Será potestad de la comisión otorgar hasta un máximo de dos accésits en función de la calidad de los trabajos presentados.